

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031-2019-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero de 2019

VISTOS, el Informe N° 005-2019-DPSEU/VIPAC/UNAM de 14.02.2019, Oficio N° 070-2019-VIPAC-CO/UNAM de 14.02.2019, Oficio Circular N° 004-2019-A/MPMN de 01.02.2019, Decreto de Alcaldía N° 001-2019-A/MPMN de fecha 22.01. 2019, Proveído Presidencial N° 0567 de fecha 14.02.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Oficio Circular N° 004-2019-A/MPMN de 01.02.2019, la Regidora (e) de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en mérito a lo dispuesto mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2019-A/MPMN DE 22.01.2019, invita a participar a la Universidad Nacional de Moquegua, para inscribir a 01 representante titular y 01 alterno, ante el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP).

Que, en atención al Informe N° 005-2019-DPSEU/VIPAC/UNAM de 14.02.2019 y Oficio N° 070-2019-VIPAC-CO/UNAM de 14.02.2019, el Vicepresidente Académico eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora y se designe mediante acto resolutivo como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua ante el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, al Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe - Representante Titular; y al Lic. Víctor Alberto Maldonado Rivera – Representante Alterno; a fin de que se les acredite y participen en la instalación y reuniones de trabajo del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0575 de fecha 14 de Febrero de 2019, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes ante la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, participar en la instalación y reuniones de trabajo del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, conforme al siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------|
| Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe | 953970212 | robinson328@yahoo.es |
| Lic. Víctor Alberto Maldonado Rivera | 990373828 | reporterosperu@yahoo.com |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABDG. GUILLERMO SANTIAGO V. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VP
DIGA
ORI
DPSEU
OIMA
OTIN
Intermedios (2)
Arch. (2)